

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE MINIMA CUANTIA

TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **018** Fecha: 21/11/2022 Página: 1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
2007 00269	Ejecutivo Singular	ANA ELISA PERDOMO MANJARRES	JUAN ALBERTO REYES Y OTRA	Traslado de Reposicion CGP	21/11/2022	23/11/2022
2019 00075	Ejecutivo Singular	ANTONIO MARIA HERNANDEZ	SANDRA PATRICIA ORTIZ SANCHEZ	Traslado de Reposicion CGP	21/11/2022	23/11/2022
2022 00243	Verbal	MARTHA CECILIA LOPEZ representación del menor DILAN STIVEN PEREZ GOMEZ	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	Traslado Excepciones de Fondo Art. 370 CGP	21/11/2022	25/11/2022
2022 00574	Ejecutivo Singular	OSCAR SNEIDER RAMIREZ	SINDY LISETH ORTIZ GARCIA	Traslado de Reposicion CGP	22/11/2022	24/11/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR
PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 21/11/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

SANDRA LILIANA ROJAS TELLEZ

SECRETARIO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
NEIVA-HUILA

CONSTANCIA DE SECRETARÍA. – Neiva, 21 de noviembre de 2022. En la fecha siendo las siete de la mañana y por el término de un (1) día se fija en lista de traslado el RECURSO DE REPOSICION interpuesto por el apoderado de la parte demandada contra el auto que fijó fecha para remate. A partir del día hábil siguiente, permanecerá el proceso por tres (3) días en secretaría, para dar traslado a la parte contraria. (Arts. 110 del Código General del Proceso).

LINK DEL RECURSO 2007-00269-00 [18Recurso de reposición.pdf](#)

SANDRA LILIANA ROJAS TELLEZ-
SECRETARIA



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL NEIVA-HUILA

CONSTANCIA DE SECRETARÍA. – Neiva, 21 de noviembre de 2022. En la fecha siendo las siete de la mañana y por el término de un (1) día se fija en lista de traslado las EXCEPCIONES DE FONDO propuestas por los DEMANDADOS y el LLAMADO EN GARANTÍA. A partir del día hábil siguiente, permanecerá el proceso por cinco (5) días en secretaría, para dar traslado a la parte contraria. (Arts. 370 y 110 del Código General del Proceso).

LINK DEL RECURSO 2022-00243-00 [20Contestación Demanda La Equidad Seguros.pdf](#)
Contestación Demandada [22Contestación demanda Martha Lilia Romero.pdf](#)
Contestación llamado en Garantía [27Contestación llamamiento en garantía.pdf](#)

SANDRA LILIANA ROJAS TELLEZ-
SECRETARIA



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL NEIVA-HUILA

CONSTANCIA DE SECRETARÍA. – Neiva, 21 de noviembre de 2022. En la fecha siendo las siete de la mañana y por el término de un (1) día se fija en lista de traslado el RECURSO DE REPOSICION interpuesto por el demandante en el proceso Acumulado contra el auto que negó la acumulación. A partir del día hábil siguiente, permanecerá el proceso por tres (3) días en secretaría, para dar traslado a la parte contraria. (Arts. 110 del Código General del Proceso).

LINK DEL RECURSO 2019-00075 [20Recurso de reposición.pdf](#)



SANDRA LILIANA ROJAS TELLEZ-
SECRETARIA



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
NEIVA-HUILA

CONSTANCIA DE SECRETARÍA. – Neiva, 21 de noviembre de 2022. En la fecha siendo las siete de la mañana y por el término de un (1) día se fija en lista de traslado el RECURSO DE REPOSICION interpuesto por la demandada contra el auto mandamiento de pago. A partir del día hábil siguiente, permanecerá el proceso por tres (3) días en secretaría, para dar traslado a la parte contraria. (Arts. 110 del Código General del Proceso).

LINK DEL RECURSO 2022-00574-00 [11Recurso de reposición contra mandamiento de pago.pdf](#)

SANDRA LILIANA ROJAS TELLEZ-
SECRETARIA